CONTRATO N° 55/2021

Entre Municipalidad de General Morinigo con RUC 80024586-5, domiciliada sobre la calle Mcal. López e/ República Argentina y José A. Flores, General Morinigo del Departamento de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por Jose Omar Cuevas Chaparro, con cédula de identidad N° 2980409, fija domicilio en la sede de la Municipalidad, denominada en adelante la contratante, por una parte, y por la otra la firma CONSTRUCTORA OC con RUC 4972722-2 domiciliada en Gral Morinigo, República del Paraguay, representada para este acto por Cristhian Barreto Barreto, con cédula de identidad N° 4972722, denominada en adelante el proveedor, denominadas en conjunto "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA REPARACIONES DE 3 AULAS Y SSHH - ESCUELA DIVINO MAESTRO - Gral. MORINIGO - FONACIDE ID N° 398733", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes CONTRATANTES, en relación al procedimiento de la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2021 REPARACIONES DE 3 AULAS Y SSHH - ESCUELA DIVINO MAESTRO - Gral. MORINIGO - FONACIDE ID N° 398733, el cual estará sujeto a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las Especificaciones Técnicas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

Constructora "OC"
RUC: 4972722-2
CEL: 0981-736 435

MUNICIPALIDAD GRAL. H. MORINIGO · INTENDENCIA ·

José Omar Cuevas Chaparro
Intendente de Gral. H. Morinigo

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°398733.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 06/2021, convocado por Municipalidad de General Morinigo, según resolución N° 134/2021. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 158/2021.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	REPARACIONES DE 3 AULAS Y SSHH - ESCUELA DIVINO MAESTRO - Gral. MORINIGO	Unidad Medida Global			
1.1		Preparación de la obra: a - Desmontar techo actual	Metros cuadrados	237	17,666	4,186,842
1.2		b- CAMBIO DE TEJAS .	Metros cuadrados	237	190,000	45,030,000
1.3		Revoques :a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	12	44,500	534,000
1.4		b- Moldura lineal en balancines	Metros cuadrados	12	38,867	466,400
1.5		SACAR PISO EXISTENTE	Metros cuadrados	214	15,000	3,210,000
1.6		CONTRAPISO DE CASCOTE	Metros cuadrados	214	37,000	7,918,000
1.7		Piso GRANITO	Metros cuadrados	214	115,166	24,645,524
1.8		Zocalo GRANITO	Metro lineal	12	43,000	516,000
1.9		Aberturas metálicas :a- Puerta madera 090 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	3	1,303,000	3,909,000
1.10		B- Puerta madera 080 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	2	1,210,000	2,420,000
1.11		PUERTA DE MADERA DE 060 PLACA	Unidad	4	682,000	2,728,000

Constructora
RUC: 4972
CEL: 0981

MUNICIPALIDAD GRAL. H. MORINIGO · INTENDENCIA ·

José Omar Cuevas Chaparro
Intendente de Gral. H. Morinigo

1.12		Pinturas :a- de techos	Metros cuadrados	237	30,000	7,110,000
1.13		b- De paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	689	25,200	17,362,800
1.14		c- De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	27	28,500	769,500
1.15		d- De viga cumbrera y galerìa al latex	Metros cuadrados	45	29,200	1,314,000
1.16		e- De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	30	34,333	1,029,990
1.17		h- De puerta madera	Unidad	9	101,222	910,998
1.18		j- Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	Metro lineal	83	27,700	2,299,100
1.19		Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	3	173,000	519,000
1.20		Desague Pluvial: a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	83	90,200	7,486,600
1.21		Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	86	97,500	8,385,000
1.22		Instalación eléctrica medidor trifasico pilar y acometida	Unidad	1	3,360,000	3,360,000
1.23		bebedero con instalacion electrica y de agua	Unidad	2	1,485,000	2,970,000
1.24		arreglo sistema sanitario baños	Unidad	1	2,666,000	2,666,000
1.25		arreglo instalacion electrica	Unidad	1	1,375,000	1,375,000
1.26		Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	14	283,000	3,962,000
1.27		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Unidad	2	142,000	284,000
1.28		artefacto tipo a publico	Unidad	2	663,000	1,326,000
1.29		VENTILADOR DE TECHO -	Unidad	6	580,900	3,485,400
1.30		Rampa	Unidad Medida Global	1	981,666	981,666
1.31		Cartel de obra de 2 x 1 m	Unidad	1	1,162,666	1,162,666
1.32		Mobiliarios : a- Pizarrones	Unidad	3	1,089,333	3,267,999
1.33		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	699,866	699,866
					Precio Total	**168,291,351**

Constructora "[illegible]"
RUC: 4972[illegible]
CEL: 0981[illegible]

MUNICIPALIDAD GRAL. H. MORINIGO
INTENDENCIA

José Omar Cuevas Chaparro
Intendente de Gral. H. Morinigo

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: 90 días calendario contados desde la fecha de la orden de inicio. El sitio donde se ejecutarán los trabajos es: Esc. Bas. N° 143 Divino Maestro.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria Administrativa

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá presentar una Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% del valor total del contrato conforme a la Ley 2051/03 y al PBC, a partir de la fecha de suscripción del contrato a través de la Declaración Jurada de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, Formulario N° 14.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

Constructora "GE"
RUC: 4972723-2
CEL: 0981-[illegible]

MUNICIPALIDAD GRAL. H. MORINIGO · INTENDENCIA ·

José Omar Cuevas Chaparro
Intendente de Gral. H. Morinigo

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2021 REPARACIONES DE 3 AULAS Y SSHH - ESCUELA DIVINO MAESTRO - Gral. MORINIGO - FONACIDE ID N° 398733

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Gral Morinigo, República del Paraguay, a los 29 días del mes de junio de 2021.

Cristhian Barreto Barreto
Contratista

MUNICIPALIDAD GRAL. H. MORINIGO
INTENDENCIA

José Omar Cuevas Chaparro
Intendente

Constructora "OC"
RUC: 4972722-2
CEL: 0981-72[illegible]35